

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata: le dirige D. Florencio Varela su principal redactor. La Subscription es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno—Se reciben avisos en la oficina hasta las 4 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los subscriptores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo armados; y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa extensión. Se vende únicamente en la oficina del mismo Diario, calle de Misiones núm 33, donde se reciben tambien las subscripciones.—Precio de los núms. sueltos, 6 vintenes.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
Londres 4 de Junio	Nueva-York 17 de Mayo.
Liverpool 4 de Id.	Philadelphia 1 de Id.
París 2 de Id.	Baltimore 1 de Id.
Bruselas 2 de Id.	Valparaiso 13 de Abril.
Genova 13 de Abril.	Santiago 16 de Julio.
Batavia 28 de Mayo.	Rio Grande 18 de Id.
Cádiz 29 de Id.	Buenos-Ayres 2 de Agosto
Hamburgo 31 de Id.	Montevideo 1 de Idem
Amberes 3 de Junio	

3^a LANAQUE—tray 5 Nuestra Señora de las Nieves.
2^a día del Cuarto meng.—El Sol sale á las 6 y 49 se pone á las 5, y 11.

EXTERIOR.

INGLATERRA.

Tenemos el sentimiento de anunciar que por cartas particulares recibidas de diversas partes del país se sabe que una porción considerable de la cosecha de las papas muestra síntomas decididos de la enfermedad que ha sido tan fatal á este túbérculo el año pasado y el anterior. La planta tiene una apariencia sana fuera de tierra, pero empiezan á aparecer manchas negras como á una pulgada de la superficie del suelo, y se extienden hasta los túbérculos. El doctor Lindley que ha sido encargado por el gobierno de la inspeccion de los campos plantados de papas, ha hallado la enfermedad generalmente difundida en el Oeste del Condado de Middlesex.

—Ca la día están mas en moda en Inglaterra los raptos. A fines de Mayo se anunciaron dos en el mismo día. Una de las bellas fujitivas pertenece, dice el *Morning Post*, á la mas alta aristocracia, y la otra es hija de un honorable baronet.

—Una carta de Gibraltar del 21 de Mayo, que publican los diarios ingleses, dice que hacia algunos días que el Estrecho presentaba un aspecto que nadie recordaba haber visto. Mas de 1000 buques lo han pasado en un día ú dos, y 200 ú 300 naves estaban fondeadas en frente del peñon, esperando un momento favorable para hacer aguada y refrescar los viveres.

—Corrupcion Electoral.—El siguiente extracto de una carta dirigida á sus electores por Mr. Bowes, miembro del Parlamento, por el distrito Sud de Durham, dará una idea de los gastos impuestos á los candidatos ingleses en las elecciones.

“Desde la época en que solicité por primera vez vuestros sufragios (1832) he ganado en dos elecciones disputadas. La experiencia de estas dos luchas me ha convencido de que, aunque, en mi opinión, no haya en Inglaterra un colegio electoral menos accesible á la corrupcion que el de Durham (Sud), sin embargo, en jeneral contamos con ver las fiestas y la representacion que acompañan una eleccion, tomar proporciones tales, que un candidato que quiere sostener la lucha con algun vigor, debe estar dispuesto á gastar á lo menos 12 ú 15 mil libras esterlinas (60 á 75 mil duros).

“Si os espesara yo el deseo de permanecer de representante vuestro, me creeria, por mi honor, obligado á defender mi candidatura contra todo nuevo concurrente, y no estando en mis intenciones, ni en mis intereses un gasto como el que acabo de mencionar, hace algun tiempo que estoy resuelto á no ponerme en las filas cuando llegue el momento de la disolucion del Parlamento actual.”

Portsmouth, 28 de Mayo 1847.

La escuadra del Contra Almirante Sir Charles

FOLLETIN.

PIQUILLO ALIAGA,

ó LOS

MOROS EN TIEMPO DE FELIPE III.

POR EL Sr. EUGENIO SCRIBE.

(Empieza en el No. 407 del “COMERCIO DEL PLATA.”)

(Continuacion.)

—Ya lo sé: respondió frai Luis con mucha calma. —Y no es eso todo. Ayer mañana vino á participarme una nueva manifestacion de la ira de Dios: los moros han degollado al inquisidor jeneral.

—Señor, no es posible. —Han arrojado su cuerpo de lo alto de las rocas al campamento mismo de D. Agustín de Mexía. ¿No es cosa horrorosa?

—Si... si... convengo en ello; contestó balbuciente Aliaga.

Y luego añadió para sí estremeciéndose: —Ha faltado Pedrial á su promesa: jamas lo hubiera creído. Despues dijo al rei:

—¿Que quiere V. M. señor? La jente que se vé reducida á la desesperacion es capaz de todo. Hubiérase debido emplear en un principio, para someterlos, la clemencia y no la espada.

—¿Lo crees?

—Estoi más persuadido.

—Pues el cardenal duque sostiene que es menester aumentar el rigor, y ha dado orden á D. Agustín de Mexía que no tenga compasion ninguna de los infieles. Al mismo tiempo, y con el objeto, segun me ha dicho, de tener quien vengue á su hermano, me ha hecho nombrar inquisidor jeneral....

—¿A quien?

—Al arzobispo de Valencia, Ribeira.

—¿Oh cielos! ¿Y ha firmado V. M.?

Napier empezó á reunirse en Spithead. El navio Howe de 120 y los vapores *Terrible* y *Birkenhead* fueron hoy para allá. La escuadra se compondrá de los siguientes buques: navios *San Vicente*, *Howe*, *Caledonia*, y *Trafalgar* de 120 cañones; *Queen* de 110, *Vengeance* y *Canopus* de 84, *Superb* de 80, fragata *Anphion* (con una máquina de helice de 300 caballos) de 36, y bergantin *Nautilus* de 10 cañones. Vapores: *Terrible* de 800 caballos, *Odin*, *Sidon* y *Dragon* de 560 *Centauro* de 540, *Birkenhead* y *Bulldog* de 500, *Gladiator* de 430 y *Polyphamus* de 200.

(Times.)

BELGICA.

—El jury acaba, como se sabe, de absolver en Mons, á una jóven de 19 años, que, segun confesion, hecha en el proceso y repetida ante los jueces, envenenó á su marido, á instigacion de su amante. Este último ha sido condenado á la pena de muerte, y por cierto que su condenacion es un acto de justicia. ¿Pero qué diremos del perdon? Sin duda la acusada lo ha alcanzado, es preciso respetar la cosa juzgada, lo mismo que se respeta el resultado de un escrutinio politico competente, pero sin embargo mas arriba de los Tribunales y de las Asambleas legislativas está la razon pública. Preciso es decirlo, una sentencia como esta, es para hacer caer los espiritu en la mas estraña perplexidad, y para desmoralizar las poblaciones—

(Eclaircur.)

BRASIL.

Extracto de la sesion de la Cámara de Diputados el 16 de Julio.

El Sr. Pimenta Bueno. Como un noble diputado por Goyaz en la sesion de ayer pareció dudar de algunos hechos relativos á la Legacion Imperial en el Paraguay, pedi la palabra para tener el honor de ofrecerle informes sobre el particular.

(El orador asegura que cuando estuvo de encargado de negocios en el Paraguay, no recibió la menor insinuacion del ministerio imperial para retirarse; que por el contrario hizo repetidas instancias para obtener su retiro, hasta que por último lo consiguió, sin que mediasen otras razones que no fuesen puramente personales. En seguida agrega:)

En cuanto al otro hecho, que es sin duda de mas gravedad, repetiré en resumen sus palabras. Parecióme que el noble diputado dijo que queria saber si era exacto que la legacion brasilera en el Paraguay habia tenido parte en algunos actos de su politica. Me alegré mucho cuando el noble diputado agregó que tocaba este punto para darme ocasion de que desmintiese tal argumento. Aprovecharé pues la oportunidad, é informare al noble diputado de la verdad.

No negaré que el jefe de la Legacion Brasilera en el Paraguay tuvo la fortuna de merecer no solo la amistad, sino la consideracion del gobierno de aquella República. Este hecho puede esplicarse bien por las simpatias y relaciones de amistad plantadas entre el Brasil y el Paraguay desde el tiempo del dictador Francia; se puede decir que entónces los Brasileros eran los únicos extranjeros admitidos, y que comerciaban allí. Además, el gobierno del

—Si, y en el mismo día se envió el nombramiento á Valencia, en donde está aun el santo prelado.

—Pues ese santo prelado es aun mas ríjido y mas despiadado que su predecesor; es nuestro enemigo irreconciliable... quiero decir de los moros. Ha jurado su estermínio total, y si nos devolviese el cielo á Aija....

—¿Qué sucederá? preguntó el rey alborozado.

—Que el mayor obstaculo para los proyectos de V. M. seria el inquisidor jeneral.

—Es verdad... es verdad... exclamó asustado el monarca: no tengo un consejero ni un amigo en quien pueda tener confianza. Aun los que consulto no están de acuerdo entre sí; y además si supieses... si me atreviese yo á decirlo....

Hizo el rey un arranque de coraje y exclamó:

—¿Pues sí! Lo has de saber todo. ¿Por qué te lo he de ocultar á ti, que eres mi mejor amigo?... Ese cardenal duque á quien veo aquí todos los días....

—Os es odioso, insoportable... ya lo sé señor.

—¿Aun hay mas! Su presencia me causa una repugnancia y un horror mortales.

—Bajando despues la voz añadió:

—Le tengo miedo.

—¿Vos, señor! exclamó fray Luis Aliaga: ¿ros tener miedo de vuestro ministro!

—Si, sí, añadió el rey en voz baja: no lo he confesado sino á ti. El es quien envenenó á la reina; lo sé: estoi seguro.

—¿Quien lo ha dicho á V. M.?

—Personas cuya declaracion es terrible, contundente, y no se puede poner en duda.

—¿Pero quienes son esas personas?

—En primer lugar... en otro tiempo... el padre fray Jerónimo me lo juró aquí mismo poniendo la mano en los Evangelios.

—¿El!—exclamó fray Luis indignado, y estregó bajo el hábito la declaracion firmada por fray Jerónimo y el padre Escobar, en la cual señalaban ambos al duque de Uzeda y á la condesa de Altamira

Paraguay se ha convencido con toda razon de que el gobierno imperial está poseido de sentimientos de amistad real para con aquel país, el cual, además de eso está ligado al Brasil por valiosos intereses. Era natural, por tanto, que tuviese por el encargado de la legacion del imperio aquella consideracion que los gobiernos acostumbran tener por los representantes de naciones amigas. De ahí resultaba necesariamente que en algunos negocios, que podian afectar los intereses del Brasil, quisiese algunas veces el gobierno del Paraguay conocer las opiniones de la legacion, ó para seguir sus inspiraciones propias, ó para considerarlas en el caso de convenir así á sus intereses.

Sé lo que ha dicho la prensa de Buenos Aires; pero mi noble colega convendrá conmigo en que esa prensa escribe en una cuadra de pasiones, y en esa cuadra muchas veces se atiende más á las conveniencias de ellas que á los principios de la justicia. Por eso aprovecho con placer la oportunidad que se me ofrece para desmentir solemnemente esa asercion, que puede tener por fin robar la fuerza moral del gobierno del Paraguay ó poner en duda la lealtad del gobierno del Brasil. A este respecto diré que las instrucciones que recibí se fundaban en el principio de neutralidad, y que, establecido este, era necesario no observarlas para poder existir el hecho de que ha hablado la prensa de Buenos Aires. Supongo haber satisfecho á lo que exigió el noble diputado.

MEJICO Y ESTADOS UNIDOS.

Río de Janeiro, 18 de Julio.

Recibimos ayer diarios de los Estados Unidos, hasta 29 de Mayo, con fecha de Vera Cruz hasta 13 del mismo.

El ejército del jeneral Scott no habia avanzado de Jalapa y Perote, y se decia que no daría un paso adelante mientras no llegasen los refuerzos esperados de los Estados Unidos. A consecuencia del retiro de los voluntarios que habian cumplido su tiempo de servicio, la fuerza disponible del general Scott no excedía de 6000 hombres de todas armas. De Guaymas á Jalapa y Vera Cruz habia infestacion de guerrillas mejicanas, que hacian difícil y peligrosa la comunicacion.

Santana estaba aun en Orizaba, y habia comunicado al gobierno que su fuerza llegaba ya á 7000 hombres.

El Sr. Trist, enviado á Méjico por el gobierno Americano con plenos poderes para tratar de la paz, habia llegado á Jalapa, pero se decia que no entraría en negociaciones hasta despues de la toma de la capital. Las noticias de que allí se tenían, daban, sin embargo, pocas esperanzas de llegar á un arreglo. El gobierno y el Congreso Mejicano, á pesar de sus continuas derrotas, se mostraban cada vez menos dispuestos á la paz, y habian resuelto retirarse á Morella, tomada que fuese la Capital para emprender la guerra de recursos. Como prueba de la resolucion en que se estaba de no aceptar proposicion ninguna de paz, resolvió el Congreso, á fines de Abril, por 44 votos contra 33, que no fuese juzgada ni aun como objeto de deliberacion la oferta de mediacion hecha por la Inglaterra.

(Journal do Commercio.)

como autores de ese crimen.

—Además,—continuó diciendo el monarca,—no me es muy difícil advertir que no soy el único que sabe que el duque es culpable; otros hai que conocen ese terrible misterio, y si no me lo dicen formalmente, no lo pueden negar al ménos; y en este mismo cuarto, varias noches, casi me lo han confesado.

—¿Y quienes son esos?

—El duque de Uzeda y la condesa de Altamira. Piquillo dió un grito de horror.

—Si, sí,—dijo el monarca equivocándose en cuanto al motivo de aquella indignacion; ni aun su propio hijo se atreve á defenderlo; pero él y la condesa son los únicos que me impelen cada día á tomar un partido, suplicándome por mi propio interes que no deje el poder en manos del cardenal-duque. La condesa de Altamira me ha probado sobre todo cuán ventajoso seria para mí el darle por sucesor al duque de Uzeda. Francamente, ya lo quisiera yo;—continuó diciendo el rei con mucha llaneza;—en primer lugar, porque siempre lo he querido, y en segundo, porque de él no tengo miedo ninguno. Además, así seria menor el rompimiento, y no habria trastorno, porque no saldría el poder de la familia. Mas ¿cómo he de tomar una resolucion? ¿como he de renunciar al duque de Lerma, quien de diez y seis años á esta parte maneja y gobierna todo? ¿Que seria de los negocios faltando él? ¿y á donde iriamos?

—Iriamos de otro modo, señor; pero iriamos bien.

—¿Lo crees?—preguntó el rey muy indeciso.—Mas no es ese el único apuro en que me hallo. El duque de Uzeda me pide todos los días que exhonore á su padre, y el duque de Lerma, desde ántes de ayer, me pide con toda formalidad que destierre á su hijo!... Si, sí; quiere desterrarlo ó prenderlo; no dejará hoy de insistir de nuevo. Yo no puedo rehusar siempre como lo hago de dos días á esta par-

ESPAÑA.

LERIDA 19.—Tristany fué fusilado en efecto como anunciaba á vds. en mi anterior. Al lado del banquillo fatal se veía el cuerpo exánime del caballero Ros de Eroles, que herido en la accion habia sido conducido á Solsona y murió en el camino. Tristany tuvo que pasar por el amargo trance de ver el cadáver de su compañero antes de dar él mismo el último suspiro. Doi estos pormenores con referencia á un testigo presencial.

Parece que los facciosos han empezado á vengar la muerte de su caudillo, fusilando á D. N. Monfá, comandante de armas de Guisona. A su vez, y aceso por represalia, ha mandado el capitán jeneral que sean pasados por las armas cinco facciosos presos en Balaguer. La orden se ha recibido en dicha ciudad á las nueve de esta mañana: á las diez han sido aquellos puestos en capilla, y á las seis, de esta tarde habrán dejado de existir. Estas escenas de sangre lastiman el corazon, siquiera sea de enemigos políticos la que se derrame. (Español.)

INTERIOR.

El lunes á la noche tuvo lugar el exámen público de los discípulos del Curso de Química que dicta en esta Capital el farmacéutico D. Julio Lenoble. La concurrencia al acto fué muy numerosa. Despues de haber expuesto el profesor el asunto del Curso, varios farmacéuticos y Dres. en Medicina convidados al exámen hicieron preguntas á los discípulos sobre los diversos puntos que abrazaba la enseñanza del último semestre. Los examinandos se expidieron de un modo muy satisfactorio; y el resultado obtenido en tan corto tiempo, hace tanto honor á la aplicacion de los estudiantes, como al talento de exposicion y á la claridad en el método del profesor.

Los discípulos del Sr. Lenoble, en prueba de estimacion y agradecimiento, han hecho abrir una medalla de oro, del tamaño de un patacon, teniendo en un lado un aparato químico, y esta leyenda: “Cours de Chimie. A. J. Lenoble, ses élèves.” Concluido el exámen, uno de los discípulos presentó al profesor esta medalla, dirigiendole la siguiente allocucion.

“Señor Lenoble: En nombre de mis discípulos cumpla con mucho gusto un encargo que han tenido la bondad de confiarme.

“Vuestro deseo de poner la ciencia al alcance de todos, con el fin de hacerla útil, vuestros esfuerzos por llegar á este fin, han hecho tan honrosa como noble la mision que os habeis impuesto: mision que habeis llenado cumplidamente, sin que las dificultades fueran parte á desanimaros.

“Vuestros discípulos, Señor, han sabido apreciar el celo, los esfuerzos, la perseverancia que siempre habeis mostrado en su obsequio; y han resuelto ofreceros una manifestacion pública de su gratitud, consagrándola en un don de poco valor, en verdad, pero que traera siempre á vuestra memoria que habeis sido el primero que ha dictado un Curso de Química en Montevideo, y que este esfuerzo ha sido apreciado como merecia. Nos atrevemos á esperar tambien que el país en que estamos lo apreciará.

“Dignaos, pues, aceptar, señor, esta medalla de oro en memoria de vuestros discípulos que os la dedican como la expresion de sus mas vivos sentimientos. Este humilde presente atestiguará los servicios que de vos hemos recibido, y probará al mismo tiempo nuestra estimacion y nuestro agradecimiento.”

te. Es menester tomar un partido, y pronunciarse por el uno ó por el otro... Y no está todo en eso;—continuó diciendo el rey con un estremecimiento nervioso, que no le fué posible dominar,—he recibido un aviso... y este aviso está escrito con una letra que ya he visto varias veces... un aviso que he encontrado como siempre ahí en mi mesa, en el cual me anuncian que la mano que ha inmolado á la reina está levantada sobre mí, y amenaza mi vida.

—Tener semejante audacia!—exclamó colérico fray Luis.

—Te indignas... y espantas... yo tambien. Como no sé lo que debo temer ni creer, como no me atrevo á decidirme entre el padre y el hijo, he mudado ya veinte veces de idea, y en la duda, en la indecision, no duermo, me arde la cabeza, y tengo calentura; al fin moriré ó me volveré loco. Únicamente tú, fray Luis, me puedes libertar de estos tormentos, ó por mejor decir, sacarme de ese infierno; en tí pongo mi confianza, en tí solo he de creer; dame un consejo... si;—exclamó con viveza dando una mirada alrededor de sí;—solos estamos, y nadie nos puede oír. ¿Cual de los dos he de desterrar? ¿con cuál me he de quedar? Pronuncia tú; lo que digas, lo haré.

Jamás se habia visto nadie en semejante situacion; jamás un súbdito, partiendo de un punto tan infimo, habia llegado á un grado tan elevado. ¡Piquillo Aliaga, el moro, el mendigo, consultado para que decidiese la suerte de la monarquía española, y resolviese si habia de conservar ó derribar el ministro que, hacia diez y ocho años, reinaba como soberano absoluto!!! (2) Si lo hubiese osado, habria dicho al rey, siguiendo su primer pensamiento: “En lugar de los dos competidores que me propone

(2) Aliaga examinó en favor de cual de los dos (el duque de Lerma y el duque de Uzeda) inclinaria la balanza; la alternativa que adoptó el fraile es digna de la atencion mas seria, por las consecuencias políticas que de ella resultaron. Watson, Historia de Felipe III, tomo II, libro IV, página 290.

Estas afectuosas palabras fueron muy aplaudidas por la reunión. El Sr. Lenoble recibió las felicitaciones de todos, y nosotros unimos las nuestras, deseando que perseverara en su noble tarea, con la confianza de que hace un verdadero servicio al país en que se ha establecido, y á la ciencia que profesa.

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, AGOSTO 5 DE 1847.

El papel oficial de D. Manuel Oribe destina su primer artículo, en el número del día 2, á considerar "la posición especial en que el Representante de la Francia ha colocado á su gobierno," y cree que la conducta por él seguida puede llegar "á comprometer los intereses políticos de aquella nación," si no "se apresurase á abandonarla." Creemos que el *Defensor*, para pensar así, fia demasiado en los esfuerzos que hace para despertar recelos, y excitar rivalidades de parte de la Inglaterra contra la Francia; esfuerzos cuya impotencia, cuya inoportunidad, él debía haber tenido el buen sentido de conocer, sin que nadie se lo advirtiese.

Muy desmañadamente sale el *Defensor* pretendiendo que la Francia, por no haber su plenipotenciario imitado la inconsecuencia de su colega, "se hará sospechosa de designios ulteriores en esta parte del mundo;" hará creer que "bajo una cuestión que nada la importa abraza miras de otra naturaleza." No tema eso el *Defensor de Oribe*; sería preciso suponer á todo el mundo poblado de tontos, para esperar que la conducta vacilante, floja, que han seguido en la cuestión del Plata las dos potencias interventoras, indique ni remotamente designios de conquista, ó de influencias indebidas. No se conquistan países remotos con protocolos; no se llevan á cabo planes ambiciosos contra la independencia de las naciones estudiando medios de obtener la justicia que se cree tener, sin ocurrir á la fuerza; y llevando, en ese empeño, las concesiones pacíficas aun mas allá de lo que se acostumbra entre naciones que tienen la conciencia de su poder. Afirmar hoy que la Inglaterra y la Francia pensaron, ni en sueños, en conquistar el Río de la Plata, es ó pífido ó ridículo. Las misiones Hood, y Walewski-Howden, han puesto á semujante aserción sello indeleble de malicia ó de tontería.

Pero, si hubiera aun tontos ó malos que tal recelo tuviesen, puede estar seguro *Defensor* de que jamás sería de ese número el gabinete inglés ni su agente Lord Howden. Uno y otro conocen profundamente el espíritu y las miras de la Francia, por que han manejado el negocio en común. Lord Howden sabe, como las suyas propias, las instrucciones de su colega de Francia; y ellas le dan seguridad—marque el *Defensor* la palabra—seguridad completa de que la Francia ninguna mira siniestra abraza contra el Río de la Plata. Crea él que sus sugestiones publicadas en el Miguelete no han de cambiar el convencimiento que al gabinete de Londres han dado, á ese respecto, actos repetidos y experiencia constante de tres años.

¿Quiere el *Defensor* una prueba inconcusa de que la Inglaterra no sospecha, de parte de la Francia, mira siniestra de ninguna clase? La hallará en el procedimiento mismo de su representante Lord Howden. ¿Pues qué! La Inglaterra, cuyos anales políticos, desde la época en que empiezan á recordarse hasta hoy, muestran una continua lucha de influencia en el exterior con su vecina la Francia; la Inglaterra, que de nada ha cuidado mas que de hacer flamear siempre la cruz de San Jorge donde quiera que han flameado las flores de lis ó los tres colores; la Inglaterra vendría hoy á desmentir su política de todas las edades, de todos sus estadistas, abandonando espontáneamente á la Francia, como

V. M., le suplico me proponga un tercero" pero el rey, amedrentado á la idea de tomar un ministro nuevo, es decir, un amo nuevo y desconocido, hubiera querido quedarse con el antiguo; por otra parte era menester precipitar el acontecimiento y resolverse al instante mismo; fray Luis no tenía tiempo ni medios para estudiar y proponer el hombre de Estado que fuese mas capaz.

Por consiguiente solo quedaba la alternativa entre el duque de Lerma y su hijo; muy fácil era para Piquillo el justificar al cardenal-duque con una sola palabra, y el primer ministro, conservando el favor réjio, acaso le habría manifestado algun reconocimiento del poder que le debería; pero ya conocía Piquillo cual era la gratitud del duque de Lerma, y cuanto duraba; sabia por experiencia que mientras fuese ministro el cardenal-duque, nada podía esperar él en punto al único objeto en que se ocupaba, y habría de renunciar á todos sus sueños. El duque de Lerma, que durante tanto tiempo había trabajado por conseguir la expulsión de los moros, no podía consentir en que volviesen, ni trabajaría jamás con franqueza para que se revocase un edicto que él mismo había promulgado.

El duque de Uzeda, por el contrario; no había tomado ninguna parte en ese asunto, ni tenía en eso, asi como en todo lo demas, ninguna idea positiva; si lo nombraban ministro, dependería siempre del padre fray Luis, porque siempre tendría este en sus manos, para poderlo perder, la declaración de fray Jerónimo y del padre Escobar, quienes afirmaban que había tenido parte en el envenenamiento de la reina. También Uzeda podía ser ingrato, pero tendría siempre miedo, y si la gratitud es un sentimiento muy poco durable en un corazón como el suyo, no lo era tampoco el miedo. Gracias á esa circunstancia, Piquillo mandaría siempre á Uzeda, y tendría este que obedecer; por consiguiente nombrarlo ministro era nombrarse á sí mismo. Viendo las inmensas ventajas que de ahí habían de resultar para

lo ha hecho Lord Howden, un terreno en que ella sospechase siquiera que esta potencia tenía miras de engrandecimiento propio, ó de exclusiva é ilegítima influencia? Fenómeno sería ese, que no entra en cabeza de hombre que medio conozca la historia política del mundo. El abandono que Lord Howden ha hecho de la intervención británica, cuando subsiste la francesa, es la demostración mas irrecusable de que nada recela,—nada, ni remotamente,—de las miras de la Francia en el Plata. Y así mismo, no estrañe el *Defensor* de Oribe que el gobierno británico, y mas que el gobierno la Nación, opriman á lord Howden bajo el peso de una reprobación ruidosa, por haber dejado solas la acción y la política de la Francia.

El *Defensor* entiende que la alianza de los dos países en el Plata está enteramente disuelta. Es probable—casi diríamos es fuera de duda, que el papel de Oribe se equivocó. Lord Howden la ha disuelto de hecho; pero Lord Howden tiene un gobierno para juzgar sus actos, y no está dicho que ese gobierno ha de aprobar la disolución inmotivada de una alianza que con tanto cuidado conservó.

De los dos plenipotenciarios uno ha obrado sin instrucciones especiales: ¿cual de los dos ha sido? Los hechos inducen á creer que Lord Howden es el que ha procedido sobre su personal responsabilidad. Del lado de su colega, el conde Walewski, están al menos la consecuencia en los actos, la equidad y el respeto al gobierno que el suyo reconoce. Todo eso falta de parte de Lord Howden.

El *Defensor* en el Miguelete, lo mismo que el *British Packet* en Buenos Aires, pretenden que el Plenipotenciario de Francia ha adoptado una nueva medida, ha colocado á su país en una posición nueva. Eso es totalmente inexacto. La innovación introducida vino exclusivamente de Lord Howden. Este, como su colega de Francia, vinieron á negociar con el dictador de Buenos Aires un tratado que pudiese término al estado de hostilidad y rompimiento en que se hallan, respecto de él; no conseguirán ajustar ese tratado; Rosas no convino en las condiciones con que uno y otro de los interesados, ofrecían retirarse, y cesar en sus hostilidades; entonces, el plenipotenciario de Francia continuó naturalmente el estado de cosas á que no pudo poner término por la negociación: el británico, al contrario, procedió como si la negociación hubiese dado la paz por resultado. ¿Cual de los dos es el que tomó una resolución nueva, el que cambió la faz de los negocios? Creemos que, supuesta la buena fé, no puede haber sobre eso dos opiniones.

—El Sr. Conde Walewski, Plenipotenciario de Francia, en Soñora y demas comitiva, se embarcaron ayer, como estaba anunciado, de regreso para su país. A la una de la tarde estaba en marcha el vapor francés de guerra *Cassini*, que le conduce.

El *Defensor* de Oribe del día 2 contiene una nota del comandante Barrios fecha en el "Asedio de Maldonado el 27 de Julio," en la que dice que la guarnición de aquella plaza rompió la tregua que existía, y habla de un choque con una partida de la misma plaza, de ocho hombres. Sin mas dato que el anuncio de Barrios, no podemos juzgar de la verdad del hecho

El mismo papel trae las siguientes líneas:
La suspensión de hostilidades, que tuvo lugar sobre Montevideo, el Cerro, Colonia y Maldonado desde el 20 de Mayo, por el acuerdo firmado con los gefes de las estaciones navales de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, ha cesado hoy debiendo ser renovadas á las 8 de la mañana, según quedó prevenido por una notificación en forma, 24 horas antes de la ruptura mencionada."

Esas palabras del órgano oficial de Oribe confirman, por confesión propia, el hecho de que las hostilidades se renovaron por su parte, empezando el día 2. Entretanto, el Sr. Almirante Le Prédour no recibió hasta el 3 el aviso del rompimiento. El

él, y aun mas para los suyos, no vaciló Piquillo.

—¿Señor!—dijo al rey:—dispuesto estoy á responder al honor que me hace V. M.: pero si aprobas la proposición que os he de hacer, pido que se ejecute, no mañana, sino hoy, inmediatamente, al instante.

—¿Enhorabuena!—contestó el rey, un poco trastornado ya á la idea de haberse de resolver tan prontamente.

—¿Pues bien! Ya que está V. M. sentado junto á su bufete, le suplico tenga la bondad de escribir las palabras siguientes:

—Tomó el rey la pluma en la mano, y escuchó con la mayor inquietud. Fray Luis continuó diciendo:

"El señor cardenal-duque saldrá hoy mismo de Madrid, y fijará su residencia en donde le acomode."

Yo EL REY." (3)

—¿Esto solamente?—dijo el rey inaravillándose.

—Nada mas, señor, V. M. no tendrá necesidad ni aun de ver al cardenal-duque: ya entenderá este lo que quieren decir estas palabras.

—¿Y qué hará usted mientras tanto?

—Hace mucho tiempo que no ha salido de Palacio V. M.; el año del campo no puede menos de hacerle mucho provecho, y yo le aconsejaria que se fuese á cazar.

—Pensando estaba en eso:—respondió el rey.

Tiró de la campanilla y mandó que preparasen al instante todo el tren de caza; retiróse despues á su dormitorio al mismo tiempo que el cardenal-duque entraba en el gabinete.

Entró este dando miradas altivas, con la cabeza erguida y rodeada de esa aureola de insolencia que se llama favor. Quedó asombrado al ver á fray Luis; pero hizo seña al conde de Avila que saliese.

—¿Aquí usted, señor Piquillo!—dijo con tono desdenoso.

—Aquí mismo, Esmo. señor.

Fuese por distracción ó de intento, el duque se

Defensor dice que "asi quedó prevenido por una notificación en forma, 24 horas antes de su ruptura." No dice bien: la prueba de que el rompimiento no quedó prevenido, es que ni el Gobierno ni el Almirante tenían semejante prevención, cuando el sitiador rompió el fuego. La prueba tambien de que la notificación no se hizo en forma es que no había sido recibida cuarenta y ocho horas despues de hecha.

Noticias de Buenos Aires hasta el 2. No vimos papeles. Nada nuevo, que sepamos, en punto á política. Se nos confirma del modo mas esplicito, por conducto distinto del que antes la tuvimos, la noticia del intento de asesinar al general Urquiza; y de hallarse el sumario en manos de Rosas.

Uno de los personajes mas conspicuos entre la jente de Rosas, notabilidad en la *Sociedad-Popular*, cuyo nombre propio todavia no ha manchado nuestras columnas, un D. José María Boneo, pagador de algunos cuerpos de tropas, había sido preso, por acusársele de haberse apropiado fondos de los que corrian por su mano. Se dice que el desfallo es considerable; y que el preso corre riesgo muy grande. Hágase justicia en quien la merezca; aun que para hacerla en otros, es preciso empezar por ser justo.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

PASAPORTES EXPEDIDOS—Día 2.

Da. Petrona Ramos..... Colonia
Saturnina Ferreiro y dos niños.... Id.
Día—3,
Guillermo Smith Wilson con su esposa
y una hermana..... Valparaiso.

Día 4.
D. Juan Ibarguren, su esposa y 2 hijos... Yaguari
Angela Riberdutto con 3 hijos menores.. Colonia
Brijida Caseres (parda libre) y 1 hijo.... idem

PRESENTADOS—Día 2.

Domingo del Río, oriental, 48 años, casado, comerciante..... Río Grande.
José Tardaguila, id, 36, id, idem, Idem.
Antonio Ramero, español, 34, idem, idem..... Campo Enemigo.
Guillermo Smith, ingles, 41, id, id. Río Janeiro.
Leopoldo Dirlichsen, hamburgués, 22, soltero, comerciante..... Hamburgo.

Día—3.
Pedro Capandegui, frances, 36 años, casado, comerciante..... Francia.
Teodoro Bertereche y Mendita Idem, 20, soltero, idem..... Idem.
Domingo Moleres, idem, 10, idem..... Idem.
Bernardo Catalogne y un hermano, idem, 16 soltero herrero..... Idem.
José Cruzet, español, 24, idem, comerciante..... Entre Ríos

Día 4.
José V. Lujambio, español, 26 años, soltero, comerciante..... Entre-ríos
José Paniza, sardo, 27 id, id, id..... idem
Uladislao Eguia, argentino, 25, id, id, id. Santa Fé

PARTE COMERCIAL.

CAMBIOS.

Sobre LONDRES..... 41½ pen. por peso
" PARIS..... 5 35 cent. por patacon.
" RIO JANEIRO..... Sin Libradores.

DERECHOS DE ADUANA

LIQUIDADADOS EL MIERCOLES 4.

Importación.....	\$ 13,106—5½
Exportación.....	\$ 1,382—2 }
Amortización.....	1,062—7 }
Tránsito.....	5,905—7
Total.....	\$ 19,331—7½

Recaudacion de Tránsito del 1 al 4..... \$ 2,314— 3½

Comision Directiva de Rentas de Aduana.

Los tenedores de Documentos de Tercera lista, pueden ocurrir desde hoy á recibir un dividendo de veinte por ciento, que les corresponde por el mes de Julio último.

Agosto 5 de 1847.

—Ahora, si tiene V. M. la bondad de confiarle esos dos decretos, yo me encargo de lo demas.

—Con el mayor gusto:—respondió el monarca.

En aquel mismo instante apareció á la puerta del gabinete el oficial de servicio, conde de Avila, y quedó pasmado de sorpresa viendo á fray Luis á quien acababa de despedir. Su continente quería decir:

—¿Por dónde ha podido entrar?

Se repuso sin embargo, y dijo con turbada lengua, que el señor cardenal-duque deseaba presentar al rey su respetuoso homenaje.

Perdió el color el rey, y fué tan grande su emoción, que le tembló convulsivamente la mano en que tenia los dos decretos.

—Es verdad:—dijo en voz baja á fray Luis—esta es la hora de su visita diaria, mas yo no lo quiero ver.

—V. M. puede hacerlo; no tiene mas que retirarse á otro cuarto, y yo recibiré al señor duque.

Descargado el rey de un peso tan grande, dió á su confesor una mirada de gratitud, y añadió:

—¿Y qué hará usted mientras tanto?

—Hace mucho tiempo que no ha salido de Palacio V. M.; el año del campo no puede menos de hacerle mucho provecho, y yo le aconsejaria que se fuese á cazar.

—Pensando estaba en eso:—respondió el rey.

Tiró de la campanilla y mandó que preparasen al instante todo el tren de caza; retiróse despues á su dormitorio al mismo tiempo que el cardenal-duque entraba en el gabinete.

Entró este dando miradas altivas, con la cabeza erguida y rodeada de esa aureola de insolencia que se llama favor. Quedó asombrado al ver á fray Luis; pero hizo seña al conde de Avila que saliese.

—¿Aquí usted, señor Piquillo!—dijo con tono desdenoso.

—Aquí mismo, Esmo. señor.

Fuese por distracción ó de intento, el duque se

Despacho de Aduana.

Descarga de ultramar—Día 4.

Juan Bautista Lacordelle, 52 cuarterolas vino dulce, 36 barriles id seco, 17 id pimenton, 32 cuarterolas vino seco.
Diego Calvo é hijos, 53 tamboretas bacalao, 6 barriles manteca.
Smith Hermanos y Ca. 16 canastos lóza.
José Avegno, ½ pipa vino, 1 barril id, 5 cajas semillas, 20 id fideos.
Pío Viglion, 2 cajones castañas.
Constau, 40 barricas sebo.
Manuel Gradin, 20 cajas velas.
Juan Bautista Capurro, 54 bolsas fariña, 11 barricas huevos, 4 cajones id.
Zumaran y Tresserra, 2 barricas azucar.
Raimond y Theil, 2 cajones pieles curtidas, 21 barricas vino.
A. Benette, 129 docenas escobas.
Pablon Ramon, 97 fanegas carbon.
Tampied, 3 cajones mercancías.
Jaime Llavallol é hijos, 2 cajones sederia, 49 id fideos.
Felix Buxareo, 1 barrilito pimenton, 1 betija de aceite, 1 caja pasas.
Jaime Cibils, 1 barrica salchichon 1 lonja tocino.

Descarga de Cabotaje—Día 4.

Manuel Gradin, 21 bolsas cerda, 803 cueros vacunos secos, 100 cajones velas.
G. Gavazzo, 349 cueros vacunos secos.
D. Zorrilla, 410 cueros vacunos secos.
E. Ochoa, 2,062 cueros vacunos secos, 32 chiguas cerda.
Nouguier, 1,250 cueros vacunos secos, 400 id salados, 7 chiguas cerda.
Cousta, 40 barricas sebo, 922 cueros vacunos secos, 307 id de potro.
Jaime Cibils, 1 barrica salchichas, 1 lonja tocino.
G. Becher, 6 fardos lana.
Bunge Hutz, 657 cueros vacunos secos.
J. Llavallol é hijos, 2361 cueros vacunos salados
Bertran Lebreton, 303 cueros vacunos secos.
Cipriano Elia, 40 camas para carreta.
Manuel J. Eneas, 1,382 cueros vacunos secos.
Mariano Casares, 720 cueros vacunos secos. 196 id de potro, 3 fardos cerda.
José Avegno, 466 cueros vacunos secos.
Francisco de la Serna, 510 cueros vacunos secos.
G. Saporiti, 336 fanegas carbon.
Areco y Benetty, 129 docenas escobas.
Manuel Gonzales y Ca. 47 chiguas lana. 40 cueros vacunos secos, 30 id de carnero.
Faustino Acha, 7 fardos lana.

Despacho de Almacenes.—Día 4.

Rennie Macfarlane y Ca. 5 fardos 420 piezas madras ordinario de 30 á 31 yardas.
Hughes Brothers, 1 fardo 12 piezas paño de poncho con 260 yardas, 1 id 12 id azul con 310 yardas.
Carlisle Smith y Ca. 2 fardos 150 piezas lienzo con 3,010 yardas, 1 cajon 50 piezas zarzas.
Thomas Duguid y Ca. 1 fardo 84 piezas lienzo con 1,992 yardas, 7 id 834 piezas madras con 16,680 yardas, 1 id 8 piezas genero de lana y algodón con 248 yardas.
Treusent y Ca. 6 barricas carne salada, 1 id con 20 charoles, 2 cajones con 40 donenas bastones ordinarios.
Manuel Gonzalez y Ca. 40 rollos tabaco con 100 arrobas.
Estevan Antonini, 45 barricas de harina.
Zimmerman Frazier y Ca. 1 cajon con 1 bolanta de dos asientos.
P. Mathon, 1 cajon con 1 atado colchons de algodón, 7 cartones botones, 1 atado anteojos, 3 docenas viceras.
Juan Dellazopa, 1 barrica con 20 tarros pintura de aceite.
Rodger Brother y Ca. 1 cajon con 54 piezas zarzas, 5 id, con 50 libras hilo de ovillo.
Brownell Stegmann y Ca. 3 cajones con 240 piezas madras de 20 yardas.
Felix Buxareo, 4 tercios cera con 20 arrobas.
Smith Hermanos y Ca. 2 fardos 38 piezas lana de algodón, 1 id, con 24 medias piezas id, 1 caj. con 58½ docenas pañuelos borra de seda.
Faustino Acha, 7 fardos lana.

A Depósito—Día 3.

Manuel Gonzalez y Ca. 20 rollos tabaco.
Manuel Gradin, 30 cajones velas, 4 bolsas arroz.
Manuel Martinez Barbosa, 40 rollos tabaco.
Jaime Llavallol é hijos, 44 cajones vino, 113 id licores, 25 id coñac, 80 id aceite.
Pablo Duplessis, 8 bultos mercancías.

Transbordo.—Día 4.

Santa Maria Llamby, de la *Esperanza* al *Emprendedor*, 220 quintales carne salada.

sentó en el sillón mismo del rey, mientras fray Luis estaba modestamente sentado en una silla de tijera.

—No crea—dijo el duque majestuosamente,—encontrar á usted aqui.

—Lo creo, Esmo. señor; V. E. había tomado medidas para que estuviese en otra parte. Su Encia. había mandado que no me permitiesen entrar aqui, y su hermano había dado orden para que me llevaran á los calabozos de la Santa Inquisición.

—Pues no es esa idea tan descabellada,—replicó irónicamente el duque;—y aun se podría poner en ejecucion. ¿Dónde está el rey?

—El rey acaba de salir para la caza;—respondió con mucha calma fray Luis,—y me ha encargado recibir á V. E.

—¿Qué quiere decir eso?—esclamó el duque un poco trastornado.

—Os lo voy á explicar, Esmo. señor. ¿Recuerda V. E. el día en que faltando á la palabra de ministro y de caballero que había dado á un anciano, á Delascar de Albérica, que vino á ofrecer á V. E. el precio del rescate de sus hermanos?... ¿A dónde va usted á parar?—dijo el duque con impaciencia.

—En aquel mismo día V. E. hizo que firmase el rey un decreto de proscricion contra dos millones de sus súbditos, privándolos al mismo tiempo de sus bienes y de su patria....

—¿Y qué con eso, señor?

—¿Y qué? Yo que no era nada, declaré á V. E. que lo había de derribar á pesar de ser ministro y poderoso. Lo juré; y yo no soy como V. E., yo cumplo con mis juramentos.

—¿Qué quiere usted decir?—esclamó el duque perdiendo el color y levantándose con viveza.

—Ahí tiene V. E. un decreto que S. M. me ha encargado ponga en sus manos:—respondió Aliaga con gravedad sin levantarse del modesto asiento de tijera.

(Continuará).

(3) El rey mandó al ministro en términos espresos en un billete firmado de su puño, que saliese de Madrid con entera libertad de fijar su residencia donde le acomodase, y gozar allí tranquilamente de los efectos de su antigua bondad. Watson, tomo II, libro IV, pagina 295.

José Urioste, del Asunta a Villa Nueva, 300 quintales carne salada. Zumaran y Tresserra, del San José al General Pinkney, 2120 cueros vacunos secos.

Han abierto Registro para descargar—Día 4.

Barca francesa Paquebot del Paraná, á Raymond Theil. Pailebot nac. Ruso, á Cipriano Elia. Goleta id Sullana, á Juan Benetti. Queche id San José, á Antonio Rodriguez. Goleta correntina Carolina, á Enrique Ochoa. Queche nac. Invencible, á Rughi. Goleta id Pastora, á Francisco de la Sota. Balandra id Brigida, á id id. Idem id Mercedes, á id id. Ballenera id Rúa, á Cipriano Elia. Bergantín goleta id Rosario, á Murguiondo y Nin. Goleta correntina Bien Venida de la Cruz, á Murguiondo y Nin. Idem nacional Carolina Bella Vista, á Francisco de la Sota. Balandra id Bella Rosa, á id id. Zumaca sarda Primorosa, á G. Saporiti.

Han abierto registro para cargar—Día 4.

Martin Garcia, queche nacional Lucero. Colonia, goleta id Diana. Idem, goleta id Adelaida. Paraná, balandra id 15 de Agosto. Colonia, chalupa id Nino. Maldonado, goleta id Arrieta. Idem, pailebot id Carolina. Colonia, balandra id Simpatia.

Han cerrado registro.—Día 4.

Havre, bergantín frances Automne, por J. Greenway, con 2 caj. cobre, 119 fardos lana, 49 id, crin, 5,428 cueros vacunos secos, 1 fardo becerros, 1062 cueros salados, 2 barriles vino, 4,815 astas. 130 cueros de tapiseria, 13 fardos garras. Concordia, zumaca sarda Sapienza, por G. Saporiti, con 6,500 baldosas, 150 fanegas sal, 18 boisas galleta, 6 barricas azucar, 1 id café, 12 barricas y 13 caj. vino, 25 caj. ginebra, 2 cajoncitos, 10 caj. fideos, 3 fardos y 5 caj. efectos, 1 damajuana caña. 1 rollo tabaco, 1 pieza bayeta, 2 canastos loza, y una bala papel.

Arroyo de la China, goleta nac. Isabel, por G. Saporiti, con 1 cuarterola 6 barriles y 3 cajones vino, 36 boisas fariña, 38 id arroz, 22 frascos ginebra, 73 barricas harina, 10 quintales 30 barricas y 34 boisas galleta, 1 barrica y 7 bultos ferreteria, 18 fardos 8 cajones y 2 ataditos efectos, 11 piezas bayeta, 15 tablas pino, 31 barricas azucar, 10 boisas mani, 6 cajones fideos, 4 arrobos cola, 2 arrobos municion, 500 baldosas, 2 boisas porotos, 1 cajoncito chuño, 1 docena becerros, 2 baules cueros curtidos, 17 rollos tabaco, 2 1/2 balas papel, 30 caj. pasas, 6 botij. aceite. 4 boisas maiz, 2 arrobos almidon, 2 id cominos. 2 id anis en grano, 1 cajon te, 1 barril pimenton, 6 docenas barajas, 4 atados cohetes, 2 barriles aguardiente, 30 fanegas sal. 4 arrobos pábulo, 24 barriles vacios, 1 cajoncito drogas, barril pintura, 1 pieza lona, 15 suelas, 1 caj. obra de lata.

Martin Garcia, queche nacional Prudencia, por Prospero Catelin, con 50 fanegas sal, 10 cuarterolas aceite, 2 canastos loza.

Colonia, bote nacional Pepillo, por id, con 56 cuarterolas vino, 23 barriles id, 3 cuartas aceite.

Idem, pailebot nacional Margarita, por G. Saporiti, con 18 toneladas carbon de piedra.

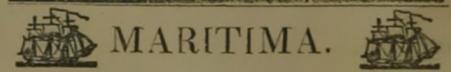
Colonia, goleta nacional Maria Estuarda, por Rughi, con 200 fanegas sal, 1500 pies tabla.

Rosario, goleta nac. San José Itali, por La Sota con 2 fardos pábulo, 6 pipas caña, 3 id aguardiente, 3 id vino, 20 barricas azucar, 127 tercios yerba, 4 rollos tabaco. 10 boisas arroz, 20 botijuelas aceite, 10 cuarterolas vino, 4 balas papel blanco, 5 id de estraza.

Colonia, goleta sarda Adelaida, por Rughi, con 29 pipas vino en varios cascos, 16 boisas fariña, 17 barriles pimenton, 6 tercios yerba, 9 boisas arroz,

42 cajas azucar, 5 cuarterolas y 20 botijuelas aceite, 4 barriles y 4 cuarterolas vino, 1 cajon loza, 5 atados esteras, 2 barricas ferreteria, 3 caj. id, 3 fardos y 3 caj efectos, 1 arroba pábulo, 1 caja de fierro, 10 balas papel, 2 caj. drogas. varias encomiendas en diversos envases, 27 balas papel estraza, 31 caj. vidrios, 6 id ajeno, 2 barricas alumbre, 100 caj. pasas, 2 arrobos chocolate, 6 docenas felpudos, 1 pipa aguardiente, 1 barril y 2 caj. cañac, 14 cajas tichols, 1 saco yesca, 3 boisas almendras, 3 barricas alpiste, 3 tarros café molido, 1 canasto loza, 23 sobornales yerba.

Martin Garcia, pailebot nacional Intrepido, por Elia, con 25,000 pies pino.



Manifiesto de la Goleta correntina Maria, llegada de Santa Fé á este puerto en el dia 3; en cuya fecha se le dió entrada, con 273 fanegas carbon, 165 camas de carreta, 35 cueros para tapa, 120 arrobos cueros de nutria.

ENTRADAS.—Día 4.

Puertos del Brasil.—Bergantín de guerra transporte brasilero Oriente.

Liverpool el 15 de Mayo, barca inglesa Henriell, 199 ton., capitán John Blusdale, 13 trip., á Tayleur con 421 cajones mercancias, 296 fardos id. 274 cascos id, 150 cajones hoja de lata, 14 cadenas, 7 caj. muestras, 21 atados id. 12 ton., carbon de piedra.

De Genova el 25 de Abril, y de Bahía el 27 de Junio, Polacra sarda Telegrafo, 153 ton. cap. Pedro Mauricio, 11 trip, á Vicente Gianello, con 60 pipas vino, 100 barriles id, 104 cajones dátiles, 9000 baldosas, 8 barricas cal, 80 cuarterolas aceite, 1780 cajones fideos, 105 balas papel estraza, 1200 escobas, 13 cajones mercancias.

Rosario, el 30 pido. Goleta nacional Carolina Bellarista, 27 ton. patron Iuan Bautista Sifredi, 5 trip, á La Sota, con 61 fardos lana, 23 sacos orejones, 1 fardo jergon, 2 id cerda, 6 id cueros de cabra, 2 id cueros de carnero, 500 cueros vacunos secos, 100 arrobos cerda.

Id. el 30, Balandra nacional Bella Rosa, 30 ton. patron Lorenzo Sifredi, 5 trip á La Sota, con 2700 cueros vacunos secos, 100 cueros de nonato.

Rosario el 1.º. Queche nacional Invencible, 12 ton. patron Domingo Lahuso, 4 trip. á la orden, con 1000 cueros vacunos salados.

Guauguay el 2, Balandra nacional Rúa, 10 ton. patron Tomas Duran, 3 trip. á la orden, con 40 cajones sebo, 75 id velas, 3 dichos encomiendas.

Toscas el 2, Queche nacional San José, 12 ton. patron Manuel Martinez, 4 trip. á la orden, con 2120 cueros vacunos secos, 4 fardos cerda.

Guauguay, el 20 pido. Pailebot nacional Ruso, 12 ton. patron Francisco Ferreira, 4 trip. á la orden, con 780 cueros vacunos salados.

Yaguari el 31 id. Balandra nacional Mercedes, 16 ton. patron José Asimonda, 4 trip. á la orden, con 12 carradas carbon, 4 id leña, 28 curvas, 55 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda, 4 arrobos charque, 20 arrobos grasa.

Fondeado fuera del puerto el berg. brasilero que Minerva, de Santa Catalina

SALIDAS.—DIA 4.

(Segun asientos de la Capitanía.)

Francia, con escala en Rio Janeiro vapor de guerra frances Cassini.

Rio Grande polacra brasilera, Aguila Florida. Id. pailebot americano, May Flower.

Id. bergantín goleta correntina Asunta. Bajada, goleta nac. San José Italy.

Guauguay, balandra id. Leonor.

M. Garcia, pailebot id. Intrepido. Colonia, místico id. Leon. Id. balandra id Fortuna. Id. queche id Angelita. Id. pailebot id Pepillo. Id. pailebot id Margarita. Isla del Visclano, pailebot id. Pintoresco. Arroyo de la China, goleta nacional Isabel.

AVISOS.

GRANDIOSA FUNCION GIMNASTICA-MIMICA.

EL DOMINGO 8 DEL CORRIENTE.

A beneficio de la Sra. Ferroni.

Dividida del modo siguiente:

Primera parte.—Algunos variados bailes sobre la maroma, donde la beneficiada ejecutará algunas maniobras con el fusil, dando fin á esto 5 saltos mortales por el Sr. Ferroni, sin contrapeso.

2.ª parte, tendran lugar varias luchas académicas ejecutadas por ámbos señores, donde la Sra. Ferroni ejecutará varias fuerzas hercúleas sobre la columna, habiendo sido estas repetidas veces coronadas de innumerables aplausos en varios teatros de Europa, causando admiracion vez como el bello sexo sabe algunas veces competir en fuerzas con los alcides.

3.ª parte. Grandes saltos sobre el elástico ingles, y algunos de ellos mortales, acabando con dos de los mas difíciles ejecutados como sigue:

Grandioso salto del fondero.

El Sr. Ferroni saltará una mesa del alto de hombre y medio, agarrando en el acto un vaso en una mano y una botella en la otra, que se encontrarán sobre la misma.

Salto de 12 hombres.

Dicho señor saltará por encima de doce hombres, quitando de la mano de los dos que se encontrarán en el medio dos banderas, agarrando en el salto una en cada mano.

El Sr Ferroni tiene que limitarse á este numero, no pudiendo saltar el doble como seria su deseo por la estrechez del proscenio.

Dará fin á la funcion una graciosa pantomima titulada

Arlequin finjido esqueleto.

La beneficiada al ofrecer esta funcion al respetable público, se lisonaja de que será por él acogida con su benignidad acostumbrada, y si llega á interesar, como tiene fundada esperanza, serán satisfechos sus mas ardientes deseos.

ANNA FERRONI.

Desde el Sábado estará abierta la Boletería. La funcion empezará á las cuatro de la tarde.

Se desea encontrar á un precio módico la obra titulada "Fábulas de Samaniego; quien la tenga puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo números 155 y 157. a5 3p

En la calle del Juncal número 173 se vende salsa de tomates superior, cubotellada y recién venida de Buenos Aires, á razon de una pataca y á 240 reis la botella. a5 3p

Sanguijuelas.

En la barbería de Arimon sangrador, calle de Misiones frente á la platería, hai recién venidas de Europa, se venden por mayor y menor y se aplican á precio moderado. a5 3p

En beneficio del público en general; baratillo de carne de chanchito recién salada, de buena calidad tierna y de buen gusto, á precio mui barato por mayor y menor: tambien unos cuantos lechones enteros, salados, bien acondicionados y de mui poco peso, uti para las familias y casas de trato. Se vende en la calle del Sarandí cerca del Mercado, casilla de madera que tiene un chanchito en la bandera, frente á la antigua policia. a5 3p

Quien haya perdido un par de rosetas de brillantes, puede ocurrir á la calle de las Cámaras núm. 103, á la platería de M. Duput. a5 3p.

Planchadora.

En la calle de las Piedras número 147 hai una que lleva mas acomodado que en otras partes, cuyo precio es de un peso por docena, lavado, planchado y compuesto. a5 3p



REMATES.

Interesante á los Almaceneros y Carpinteros.

POR COURRAS, SMITH Y Ca.

En la casa de Comercio de los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Sarandí No. 194.

El LUNES 9 del presente, á las 11 en punto, se rematará indispensablemente á la mas alta postura, para liquidacion de cuentas, los artículos siguientes:—

Cucharas grandes y chicas, piedras de afilar, barrenas de varios tamaños, escopetas de diferentes calidades, puntas de Paris, escoplos surtidos, nabajas para bolsillo, cuchillos y tenedores, trinchantes, anzuelos, tachuelas, molinillos, hachas con cabo y sin él, molidores de café, cepillos de todas clases, limas surtidas, campanillas, calderas de cobre, ollas de fierro, cocinas económicas, é infinidad de otros artículos de este ramo que se pondrán á la vista en el acto del remate.

—A mas—

Una partida de cigarras, loza, pitos de barro &c. &c.

POR C. RISTORINI Y Ca.

DE YERBA PARAGUAYA.

En el depósito de la Aduana Calle del 25 de Agosto (casa propiedad del Sr. Gowland)

El Lunes 9 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura, de cuenta y orden de quien pertenezca; catorce tercios yerba paraguayá, en uno ó mas lotes al gusto de los compradores. Se recomienda la exactitud á la hora indicada.

POR EL MISMO.

En su casa Calle de Zabala No. 93.

El Lunes 9 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura por liquidacion de una cuenta,

UN TERRENO

Compuesto de 5178 1/2 varas cuadradas, situado á inmediaciones del Saladero de Ramirez, (camino de la Estanzuelas) lindando por el Norte con dicho camino, por el Este con terreno de Da. Petrona Calleiros y por el Oeste y Sud con terrenos de Dn. Ignacio Portas.

Al mismo tiempo.

Una gran cantidad de libros en varios idiomas, varios muebles y una gran cantidad de alhajas, que indispensablemente tienen que ser realizadas.

AVISOS MARITIMOS.

For Antwerp.

The first class Danish Brig "SARA & JOANNA" cap. H. Callesen has engaged part of her cargo and has still room for Dry Hides. Please apply to the consignees MM. Thode & Co. or to John H. Robilliard.

No. 201 calle Cerrito. Ship broker.

Para Guauguay y Concordia.

Saldrá el Lunes 9 del corriente la goleta nacional "DOLORES" admite carga y pasajeros para tratar ocurrir al escritorio del corredor de numeros maritimo calle de las Piedras núm. 121, Francisco de la Sota. a4 3p

For Baltimore.

(Passengers only) The fine fast sailing american brig "General Pinckney" J. B. Cole, master, will sail for the above port in ten or fifteen days and can take some few passengers, for which she has very superior accommodations. Apply to the consignees ZIMMERMANN FRAZIER & Co. Calle del Sarandí núm. 194. a5 15p

empresa seria no solo difícil, sino imposible absolutamente, si por la ley fundamental no se hubiese dejado á cada una de las Provincias sus propias instituciones, y á sus Gobiernos la facultad de cooperar activa é inmediatamente.

Si ha de subsistir la union, si ha de formarse cuanto antes un Poder Ejecutivo general, y sentir los pueblos los beneficios que esperan y necesitan de su reorganizacion nacional, es preciso que cada Gobierno de las Provincias entre sin perder tiempo en la obra de formar el tesoro nacional; y el de Buenos Aires cree que cumple con lo que debe, explicando francamente al Señor Gobernador á quien se dirige sus ideas prácticas en esta importante materia. Es cierto que las contribuciones é impuestos no pueden bastar hoy á las necesidades de cada Provincia, ni á las generales de la nacion para su seguridad, defensa y prosperidad. Por consecuencia, debe formarse un crédito nacional, y para que este pueda formarse, parece indispensable:—

Primero.—Arreglar cada Provincia su administracion interior sobre un pie de estricta economia: esto es, que no se gaste mas en administrarse, que lo puramente necesario al buen servicio.

Segundo.—Publicar con exactitud los medios y recursos de la Provincia y sus gastos, sin temor de que aparezca un déficit; por que el crédito no se perjudica tanto por el conocimiento de un déficit, como por el misterio, por la incertidumbre y confusion.

Tercero.—El establecimiento de impuestos con inteligencia y arreglo á los buenos principios, para que ellos perjudiquen lo menos posible á la accion productiva de la industria, que es la fuente

de la riqueza pública, y el fondo inagotable de las rentas.

Cuarto.—Examinar y hacer conocer las propiedades públicas que pueden hacerse valer, y servir de hipoteca á las deudas que contraiga la nacion.

Quinto.—Establecer como ley sagrada, la inviolabilidad de las propiedades, y de las personas en cada una de las Provincias.

De este modo, decretándose cada Provincia sus impuestos, arreglando cada una sus gastos, y juzgando de sus inversiones quitará al Gobierno Jeneral todo lo odioso de una ejecucion mal apropiada, y facilitará las luces y conocimientos que el Congreso y el Ejecutivo necesitan para dar direccion al todo, y no equivocar las medidas de un interes nacional. El crédito se formará en las Provincias que no lo tengan: el vendrá á aumentar el de aquellas, que ya lo hayan formado; y su fuerza-unida dará un vigor creciente al crédito nacional, que bastará no solo á cubrir los gastos ordinarios y extraordinarios de defensa y conservacion del Estado, si no á fomentar aquellos grandes manantiales de riqueza peculiares de cada Provincia, y que es indispensable fomentar para que gozando el pueblo del fruto de la independencia, pueda contribuir cada vez mas y con menos violencia.

Aqui, el gran principio de conservar lo que existe, vuelve á presentarse con toda su importancia. Es preciso respetar, y conservar el crédito que se halla ya formado en cualquiera de las Provincias, no disminuirlo, no anularlo con exigencias enormes é indefinidas, que asusten á la imaginacion é inspiren desconfianza, por que la ruina del crédito de una Provincia será una perdida nacional. Por el

CEREMONIAL DE ASIENTOS.

VIII.—En la apertura de las sesiones del Congreso, que hace el Ejecutivo en cada reuovacion de la mitad de la Cámara de Representantes, á que deberá concurrir la Alta Corte de Justicia, presidirá la ceremonia el Director del Estado á la derecha del Presidente del Senado, que hará de vice-Presidente, ocupando ambos el centro de la testera: por los lados se sentarán á la derecha el Presidente de la Cámara de Representantes, y á la izquierda el de la Alta Corte.

IX.—Ocuparán la derecha de la Sala los Senadores, y los Representantes la izquierda. En seguida de aquellos se sentarán los miembros de la Alta Corte.

INSIGNIA.

X.—Los Senadores y Representantes, mientras ejerzan el cargo, usarán de la insignia de un escudo de oro que en el

centro tenga grabado este lema—Ley— orlado con dos ramos de oliva y laurel.

XI.—Lo traerán pendiente del cuello los Senadores con un cordón de oro, y los Representantes con uno de plata; y podrán usar de él dentro y fuera de la Sala.

XII.—Los miembros de la Alta Corte vestirán la toga cuando se presenten en traje de ceremonia; y fuera de este caso podran usar de un escudo de oro que en el centro tenga este lema—Justicia— orlado del mismo modo que el anterior, y pendiente del cuello con un cordón mezclado de oro y plata.

Sala del Congreso en Buenos-aires, Abril treinta de mil ochocientos diez y nueve.—

DR. GREGORIO FUNES, Presidente. Dr. José Eujenio de Elias, Secretario.

LEYES FUNDAMENTALES

QUE PRECEDIERON

A LA

CONSTITUCION NACIONAL DE 1826.

LEY FUNDAMENTAL.

Buenos-aires, Enero 23 de 1825.

El Congreso Jeneral Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, ha acordado y decreta lo siguiente:

1. Las Provincias del Rio de la Plata reunidas en Congreso reproducen por medio de sus Diputados, y del modo mas solemne, el pacto con que se ligaron desde el momento en que, sacudiendo el

yugo de la antigua dominacion española, se constituyeron en Nacion Independiente, y protestan de nuevo emplear todas sus fuerzas y todos sus recursos para afianzar su independencia nacional, y cuanto pueda contribuir á la felicidad jeneral.

II. El Congreso Jeneral de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, és y se declara CONSTITUYENTE.

Para el Havre.

El muy velero bergantin frances VELOCE, tiene su carga contratada para dicho destino; admite algunos pasajeros quienes ofrece buen trato, veanse para tratar con los consignatarios J. Llavallol e Hijos ó con L. Sagory.

Calle de Misiones No. 49.

Para Burdeos.

La hermosa y muy velera barca francesa PAQUEBOT PARANA, tiene ya la mayor parte de su carga contratada para dicho destino; puede aun admitir como 2000 cueros secos á flote como tambien pasajeros para los cuales tiene buenas comodidades. Veanse para tratar con sus consignatarios E. Raymond y Theil ó con L. Sagory.

Calle de Misiones número 49.

The consignees of cargo per Brigantine MERCHANT, from Liverpool, are hereby informed that the Register of the vessel is now open; and they are respectfully requested to take out their permits for discharge, and send them in— Smith Brothers & Co.

Montevideo August 2 1847.

Se previene.

A los Sres. que tienen carga á bordo el bergantin frances "Veloce" su Capitan Destouches que se ha abierto registro de descarga á dicho buque, sirviendose sacar sus mercancías á la mayor brevedad posible.

J. Llavallol e Hijos.

Para Corrientes.

Saldrá la semana entrante la goleta nacional IDRA, admite un poco de carga y pasajeros, para tratar oírse á la calle del Sarandí, No. 129. desde las 10 hasta las 12.

AVISOS.

Robes de chambre.

Se ha sacado un surtido acolchados y forrados, propios para ponerse al levantarse, y se darán por el infimo precio de cuatro patacones, pueden servir para verano ó invierno, están de venta en la calle del 25 de Mayo No. 299.

Se vende la tienda de la Esperanza No. 5, en la calle del 18 de Julio, con su armazon; el que se interese en su compra hallará con quien tratar en la calle del Rincon núm. 268, café Bordeles.

Se necesita

Una casa para una familia inglesa con 6 á 7 piezas y demas comodidades; el que la tenga ocurra á la calle de Misiones No. 63, en la relojería de D. Tomas Venet.

Se alquila

Un almacen propio para negocio ó depósito, en la calle de Ituzaingo No. 24, el que se interese ocurra á la calle del Cerro No. 92.

Hamard, peluquero de Paris, previene al honorable público, que acaba de recibir una partida de guantes de cabritilla negros, igualmente ha recibido un completo surtido de artículos todos nuevos para fabricar pelucas, de lo cual asegura el ajuste por mas de dos años. Siempre tiene su salon abierto á la disposicion de los señores que gusten honrarlo con su presencia, y pueden abonarse para cortar el pelo y afeitarse en la calle del 25 de Mayo No. 123.

Papel sellado.

Desde hoy, se paga el dividendo correspondiente al mes de Julio, en la oficina del ramo, Calle de los 33.

Se vende.

El armazon, mostrador, y accion á la llave de la esquina calle del 25 de Mayo No. 77, y Colon No. 114, su alquiler es muy modico el que se interese por ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

Nodriza.

Se ofrece una de leche nueva con las mejores recomendaciones, para criar un niño en su propia casa. Ocurrirse al Mercado, cuarto alto No. 6.

Se alquila.

En la calle de Soriano al costado del cuartel de los ingleses, una casa con 10 piezas; en la de Buenos Aires, No. 82 darán razon.

DEUX LETTRES

Addressées á LORD HOWDEN

Ministre Plénipotentiaire de S. M. B., relativement á la retraite, par lui ordonné, de l'intervention anglaise, par le Rédacteur du "Comercio del Plata." Précédées de l'ordre donné par Lord Howden au Commodore Sir Thomas Herbert, et suivies d'un mot de réponse du noble Lord.—Traduction de l'Espagnol.

Ontrouve cette brochure, de 24 pages d'impression, au Bureau du Comercio del Plata, rue de Misiones No. 88. Prix de chaque exemplaire, 6 vintens.

TWO LETTERS

Addressed to the Right Honourable Lord Howden, Her Britannic Majesty's Minister Plenipotentiary, on the withdrawal of the British Intervention. By the Principal Editor of the Comercio del Plata. Preceded by his lordship's order to Commodore Sir Thomas Herbert, K. C. B., commander in chief of H. B. M.'s Naval forces; and followed by a short answer from Lord Howden to the above letters.

Apply at the office of the "Comercio del Plata."—Price six vintens.

Se vende.

Dos ventanas con rus rejas. 1 caja de fierro, 1 escritorio y un local con 25 varas de frente al Sur edificado y 60 de fondo; en la calle del Rincon N.º 178 encontrarán con quien tratar.

Anuncio.

Estando proxima su retirada de esta ciudad, Tomas C. Helsby, lo advierte á sus amigos y al público para que los que hayan diferido sacar sus retratos tengan la oportunidad de hacerlo.

Galeria de Daguerreotypes coloridos, número 162 calle del 25 de Agosto, Montevideo.

T. C. Helsby, being about to leave this city, informs the public and his friends, in order that parties desirous he shall take their likenesses may have an opportunity to call before he goes.

Coloured Daguerreotypes Gallery, No. 162 calle 25 de Agosto, Monte Video.

Se han vendido

Los restos de efectos de la pulperia del Sr. Valle sita calle del 18 de Julio, frente al Parque de la Lincea, No. 221. El que tenga que reclamar, tenga la bondad de hacerlo en el término de tres dias. Agosto 2 de 1847.

Carbon para herreros.

Se está descargando una partida que se podrá entregar en la lancha á un precio moderado ocurriendo á la calle de Misiones N.º 69 escritorio en el patio.

Obras en Castellano.

Algunas de ellas recientemente publicadas, y que están á venta en la calle del 25 de Mayo No. 77.

El protestantismo comparado con el catolicismo, 2 tomos; Eufemia, ó la mujer instruida, 1 t.; La moral universal; 3 t.; Memorias de un jesuita joven, 2 t.; La libertad de los mares. ó el gobierno ingles desembozado, 1 t.; Teoría de los gobiernos, por el baron de Chaujour, 2 t.; Principios del derecho de gentes, por Bello, 1 t.; Diccionarios y Gramaticas de las ultimas ediciones, en diferentes idiomas; y un buen surtido de todas otras materias.

For Sale.

A Small quantity of very superior English Cheeses and Cumberland Hams received per "Merchant" from Liverpool at No. 81 calle de Misiones.

Barraca de la Puente.

Este establecimiento recibe en deposito libre de gastos de desembarque toda clase de frutos, teniendo al efecto lanchas que van á buscar á bordo dichos productos sin costo ninguno para los depositos.

Cueros salados los vá á buscar á bordo, resala, y vuelve á ponerlos á bordo, por 140 reis.

Cueros salados de potro las mismas condiciones, es decir contando dos por uno.

Todas las demas operaciones de Barraca se hacen á precios igualmente acomodados.

La prensa de esta barraca tiene con justicia la reputacion de ser una de las mejores de Montevideo, y los precios de airfardelaje lo mas barato posible.

FARMACIA DE RICORDI Y Ca.

(Fué Morello.)

Calle de 25 de Mayo N.º 216.



Se acaba de recibir de Florencia (Italia) un específico que por su popularidad, y sus buenos efectos ha obtenido la aprobacion general en todas partes donde se ha puesto á la prueba, y parece que realmente sus buenos efectos son incontestables porque fué autorizado por varias Academias de medicina, y preconizado por muchos médicos los mas distinguidos.—El modo de usarlo se encuentra en el prospecto que sigue, con otros pormenores—

JARABE

Pectoral y Antelmintico, DEL DOCTOR PACCINI

Profesor de Medicina al Hospital de la Maternidad. Miembro consultativo del G. D. de Toscana. Miembro de la Comision de Sanidad pública, y Profesor de Farmacia, S. S. S.

Florencia via Martelli, No. 106.

El Jarabe del Dr. Paccini, acaba de atravesar tres años de pruebas y sucesos. La fama de este precioso descubrimiento aclamado en toda la Italia: el empeño de todos los médicos mas distinguidos para adoptarlo y prescribirlo, son los testimonios universales de su eficacia; los homenajes tributados por todas las facultades medicas de muchas Universidades, nos dispensan el estendermos sobre su eficacia. Los felices efectos de este Jarabe, conocido en el dia por la experiencia, han inspirado un convencimiento tan íntimo, que la misma prevencion ha sucumbido ántes las pruebas de su mérito.

El Jarabe Antelmintico y pectoral, produce los mejores efectos en las enfermedades del pecho, y principalmente ha sido empleado con felices resultados en las enfermedades de los niños para la curacion de las lombrices y flemas catarrales: el suceso ha sido tan completo que ha sido llamado por muchas familias el Dios de los niños.

Su accion pronta é incontestable, desenvuelve en los primeros momentos del mal, un gérmen regenerador que se propaga y produce la salud, primera propiedad incontestable de este excelente específico, producto de una laboriosa experiencia.

Este Jarabe conviene á todas las edades y temperamentos: sana en poco tiempo los catarros rebeldes é crónicos, y las enfermedades particulares á los niños. Es principalmente útil á las personas afectadas de tisis y otras enfermedades pulmonicas: combate con el mejor suceso la enfermedad del pecho llamada Pulmonia.

Para bien administrar el Jarabe, es preciso piyarse mientras se usa, de cualquiera comida cruda, pesada y picante, abrigarse con cuidado, y hacer un poco de ejercicio cuando el tiempo lo permita.

La cantidad de la toma debe proporcionarse á la edad; la curacion consiste en tomar seis cucharadas de café al dia para los niños, y ordinarias para las personas mayores. Las dos primeras cucharadas se tomarán por la mañana en ayunas, dos al medio dia y las demas á la noche al tiempo de acostarse, ó mucho tiempo ántes ó despues de cenar. Se puede tomar con mas facilidad en una pequeña infusion de flor de Tilo ó de Violeta, y se tomará hasta que desaparezcan todos los sintomas del mal: cura que nunca ha sobrepasado de 10 á 20 dias en las enfermedades mas tenaces.

El régimen alimentario consistirá en comidas nutritivas, confortantes y de fácil digestion, como leche, caldo gordo, arroz, almidon de mandioca, buena carne hervida ó asada, chocolate en agua ó en leche; en fin bajo la influencia de este régimen, enfermedades obstinadas y peligrosas han sido curadas radicalmente despues de haber usado algun tiempo el Jarabe Pectoral y Antelmintico del Doctor Paccini.

j23-15p

Prezzo Paoli 10 la bottiglia.

REMATES.

Por Rafael Ruano.

En el Muelle.

El Jueves 5 á las 12 en punto, se venderá al mejor postor por liquidacion de cuentas, en un solo lote.

La zumaca nacional "San José."

De porte de 7000 cueros, casco de roble, construccion genovesa, provista en un todo de superiores ánclas, cadenas, jarcias, velas &c. con muchos de estos artículos de repuesto; dicho buque se halla en desarme: frente á las bóvedas estará con la Bandera del Martillo.

111. Por ahora, y hasta la promulgacion de la Constitucion que ha de reorganizar el Estado, las Provincias se rejirán interiormente por sus propias instituciones.

112. Cuanto concierne á los objetos de la independencia, integridad, seguridad, defensa y prosperidad nacional, es del resorte privativo del Congreso Jeneral.

113. El Congreso expedirá progresivamente las disposiciones que se hicieron indispensables sobre los objetos mencionados en el artículo anterior.

114. La Constitucion que sancionare el Congreso, será ofrecida á la consideracion de las Provincias, y no será promulgada, ni establecida en ellas, hasta que haya sido aceptada.

115. Por ahora, y hasta la eleccion del Poder Ejecutivo Nacional, queda este provisoriamente encomendado al Gobierno de Buenos-aires, con las facultades siguientes.

Primera.—Desempeñar todo lo concerniente á negocios extranjeros, nombramiento y recepcion de ministros, y autorizacion de los nombrados.

Segunda.—Celebrar tratados, los que no podrá ratificar sin obtener previamente especial autorizacion del Congreso.

Tercera.—Ejecutar y comunicar á los demas Gobiernos, todas las resoluciones que el Congreso expida en órden á los objetos mencionados en el artículo 114.

Cuarta.—Elevar á la consideracion del Congreso las medidas que conceptúe convenientes para la mejor expedicion de los negocios del Estado.

116. Esta ley se comunicará á los

Gobiernos de las Provincias Unidas por el Presidente del Congreso— MANUEL ANTONIO DE CASTRO, Presidente. ALEJO VILLEGAS, Secretario

CIRCULAR DEL GOBIERNO A LAS PROVINCIAS INTERIORES SOBRE LA LEY FUNDAMENTAL

Buenos-aires, 28 de Enero de 1825.

El Gobierno de la Provincia de Buenos-aires, al aceptar el encargo de desempeñar las funciones del Poder Ejecutivo Jeneral, que le ha sido encomendado provisoriamente por el artículo séptimo de la ley fundamental, sancionada por el Congreso Jeneral Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, ha contado con la cooperacion eficaz de los Gobiernos de las demas Provincias; y se dirige ahora al Señor Gobernador de N., en continuacion de la correspondencia y relaciones establecidas para el grande objeto de la organizacion nacional.

Instalado ya el Congreso Nacional, el honor y el interes jeneral de los Gobiernos, demanda toda especie de atencion y sacrificios para que esta obra de sus manos corresponda á los deseos y necesidades de los pueblos, no menos que á la espectacion de las naciones que nos observan. Mas para que los esfuerzos de los Gobiernos no se malogren, es indispensable que ellos vayan de acuerdo y establezcan una comunicacion regular, y enteramente franca y cordial entre sí respecto de sus doctrinas políticas, y del estado y circunstancias respectivas de sus Provincias. El Gobierno de Buenos-aires se propone esto como un deber sagrado, y en consecuencia vá á hacer al Señor Gobernador las observaciones que juzga mas urgentes, y que llamarán sin duda toda su atencion.

Desde que el Gobierno de Buenos-aires abrió sus relaciones con los demas á efecto de reunir un Congreso Jeneral, establecido como primera basa el respeto á las autoridades é instituciones existentes. Su Lejislatura resolvió despues que la Provincia sería rejida por sus propias instituciones hasta la promulgacion de la Constitucion, y este Gobierno lo comunicó al Señor Gobernador en consecuencia de lo que habia ofrecido. El Congreso Jeneral ha sancionado el mismo principio en el artículo 3º de la ley fundamental, y esta resolucion á juicio del Gobierno de Buenos-aires, ha asegurado la autoridad del Congreso, y la reorganizacion de la nacion. El Congreso ha escapado por ella de comprometerse en el inextricable laberinto de las pretensiones, de los recelos, de las preocupaciones locales que nunca podría arreglar por sí, y de cuyo empeño sacaría un infalible descrédito, que habria merecido ciertamente desde que llegase á desconocer el riesgo y la imprudencia de semejante compromiso. Los pueblos por su parte poco tienen que temer de los errores ó de las desviaciones del Congreso: sus negocios domésticos, la administracion interior, todo cuanto puede serles de un inmediato interes, queda en sus propias manos, nada pierden, y mucho esperan de su expedita y fácil: la adhesion de aquellos debe ser natural y sincera.

El principio que ha sentado el Congreso Jeneral en el artículo 3.º, despues de haber asegurado su existencia, y colocado su autoridad en la altura que le corresponde para no perecer, alumbró el camino y desvaneció las sombras en que parecian envueltas las dos cuestiones mas

graves y mas peligrosas: á saber, el establecimiento de un Poder Ejecutivo, y la creacion de un Tesoro Nacional. La insubsistencia de los Gobiernos jenerales que hasta aqui han tenido lugar en las Provincias, y los recuerdos odiosos que han dejado en los pueblos, han nacido, á juicio del Gobierno, de un error funesto; este es, el de comprometer á un Gobierno Nacional á llenar por sí las diversas exigencias de cada pueblo en un vasto territorio, y ejercer su accion directamente sin las modificaciones de las autoridades locales, y sin los conocimientos peculiares, y prácticos de cada uno. Este compromiso es superior á la capacidad humana. La accion directa del Gobierno jeneral lastima una multitud de intereses municipales al ejecutar la ley mas saludable, y no sirve, ó sirve inadecuadamente á un número de deseos laudables y vehementes en cada distrito. De aqui mil odios, y mil esperanzas engañadas: de aqui la inercia, las resistencias sordas, la agitacion, el choque, y la disolucion en seguida. Los pueblos no pueden sufrir la accion del Gobierno, este no puede sostenerla; mas si se procede en consecuencia del principio sancionado por el Congreso Nacional, es fácil advertir que puede constituirse un Poder Ejecutivo permanente sin tales inconvenientes.

Mas envuelta aun y mas difícil parece la absolucion del problema de la formacion de un tesoro nacional. Es evidente que las rentas y productos de las Provincias, no bastan hoy á sus necesidades ordinarias, y que para los gastos nacionales son insuficientes. La creacion de rentas es urgente sin duda, al paso que se cree obra larga, peligrosa, y difícil en el estado actual de los pueblos: pero esta